

CHILECITO, 24 de Noviembre de 1.993.-

VISTO:

El resultado de las Elecciones del día 03 de Octubre ppdo. y lo determinado en el Art. 10°) y 4°) y concordantes del Reglamento Interno, y el Art. 102°) de la Carta Orgánica Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que habiendo recibido la documentación pertinente de la Justicia Electoral Provincial, donde se da cuenta de los Resultados del Acto Electoral y de los Ciudadanos que resultaron electos para ocupar los Cargos de Intendente Municipal y Concejales Departamentales.

Que habiendo analizado dicha documentación, la misma se encuentra conforme a Derecho por lo que debe ser aprobada y declarado de validez del Acto y los Títulos otorgados por los Ciudadanos Electos para ocupar los Cargos en este Municipio.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

RESUELVE

ART. 1°): Convalidar la Elección efectuada el día 03 de Octubre de 1.993, respecto de los Cargos del ámbito Municipal.-

ART. 2°): Declarar la validez de los Títulos de los siguientes Ciudadanos en los cargos determinados en la Convocatoria respectiva, a saber:

Intendente Municipal: NICOLAS LAZARO FONZALIDA, M.I. N° 06.720.095.

Concejales Departamentales: HORACIO ANACARSIS RAMON JUAREZ MARTINEZ, M.I. N° 06.720.710; CARLOS OSVALDO CEREZO, M.I. N° 07.853.359; MARIO CLAUDIO RUIZ, M.I. N° 17.442.396; SILVIA DEL VALLE PAEZ, M.I. N° 04.421.922; ADRIAN ARIEL PUY SORIA, M.I. N° 17.769.310; ENRIQUE RAUL ALIVE, M.I. N° 13.708.490; RAUL HORACIO MERCADO, M.I. N° 08.465.610; JAIME ROBERTO KLOR, M.I. N° 14.567.482; FANY A. TULLER DE PEDERNEIRA, M.I. N° 04.415.254.-

ART. 3°): Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.-